



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Declarar persona no grata a Kristalina Georgieva, directora gerenta del Fondo Monetario Internacional, en el marco de su próxima visita a la Argentina los días 27 y 28 de julio del corriente año.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según informaciones oficiales, la directora gerenta del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, realizará su primera visita oficial a la Argentina, desde que asumió al frente del organismo en 2019. La funcionaria llegaría al país el lunes 27 de julio para una agenda de reuniones con el presidente Javier Milei y el ministro de Economía Luis Caputo, diversas actividades públicas y una visita al yacimiento de Vaca Muerta en Neuquén.

En el marco de esta visita, cabe recordar que Argentina es hoy el mayor deudor a nivel global del Fondo Monetario Internacional. Su exposición supera la suma de los siete deudores que le siguen en el ranking. La deuda de capital de la Argentina con el Fondo asciende a los USD 57.000 millones, lo que representa cerca del 1.335% de la cuota —unas trece veces la participación del país en el capital del organismo— y en torno al 34-35% de todo el crédito vigente del FMI a nivel mundial.

Esta descomunal deuda resulta de la acumulación del Acuerdo Stand-By contraído por Mauricio Macri en 2018, del programa de Facilidades Extendidas (EFF) de 2022 y del servicio ampliado por USD 20.000 millones firmado por la gestión de Javier Milei en 2025. Ni uno solo de esos dólares se usó para mejorarle la vida a los argentinos y argentinas con más rutas, más escuelas, mejor entramado productivo o desarrollo científico, sino que fue utilizado para financiar la fuga de capitales.

El préstamo contraído por Mauricio Macri en 2018 no solo se destacó por la magnitud del monto- USD 57.000 millones de dólares de los que llegaron a desembolsarse USD 44.500-, sino que también estuvo plagado de irregularidades. Por citar algunas, corresponde señalar que el acuerdo violó el propio Convenio Constitutivo del Fondo en cuanto establece que los préstamos no pueden utilizarse para financiar salida de capitales (sólo entre 2018 y 2019, se fugaron USD 45.100 millones). Por otra parte, el monto prestado excedió ampliamente la cuota que le corresponde a la Argentina con respecto al organismo y hoy el país está excedido en más de 30 mil millones de dólares en relación a lo que la normativa del FMI permite



otorgar. A su vez, en un informe oficial el propio FMI reconoció que, en términos absolutos, fue el mayor préstamo de la historia.

Mauricio Claver Carone, un hombre muy cercano al presidente estadounidense Donald Trump y funcionario de su gobierno, reconoció tiempo después que fue un préstamo político para que Mauricio Macri ganara las elecciones. Resulta relevante recordar que, para aquel entonces, dirigieron la política económica de Macri- el primer presidente desde la vuelta de la democracia que buscó la reelección y no la consiguió- Luis Caputo y Federico Sturzenegger, al igual que hoy.

Asimismo, es menester resaltar que la firma del Mecanismo de Financiamiento Ampliado (EFF) de 2025 se otorgó en el entendimiento de que el gobierno de Milei se comprometía, entre otras cosas, a cumplir con determinadas medidas económicas planteadas por el FMI. Entre las más preocupantes, se destacan la modificación del sistema de tipo de cambio, políticas de ajuste fiscal, reformas tributarias regresivas, reformas del Estado con privatizaciones y concesiones, desregulación y liberalización de los precios de la energía, reducción de subsidios, reforma del régimen jubilatorio con suba de la edad y eliminación de la moratoria, flexibilización laboral, entre otras tantas políticas económicas que ya fracasaron en nuestro país, al igual que lo están haciendo ahora.

La historia del FMI y en particular de su vínculo con la Argentina, permiten interpretar mejor esta alarmante situación. El FMI fue creado en el marco de los acuerdos de Bretton Woods en 1944 y dispone de una estructura de gobierno en la que EE.UU. concentra el poder de veto sobre toda reforma sustantiva. El ingreso de la Argentina al Fondo solo fue posible gracias al golpe de Estado que derrocó a Juan Domingo Perón en 1955, quien como presidente había rechazado dicha alternativa. Desde entonces, la historia de proscripción y endeudamiento es conocida y las sucesivas deudas contraídas con el Fondo a partir del '56 condicionaron las decisiones de nuestro país durante muchas administraciones distintas. En agosto de 1976, durante la última dictadura cívico militar, el FMI otorgó al país un crédito de USD 300 millones, que representó en ese entonces el mayor préstamo conferido a un país de América Latina en su historia.



En enero de 2006, el presidente Néstor Kirchner canceló la totalidad de la deuda pendiente con el FMI en un solo pago. La cancelación anticipada permitió recuperar márgenes de decisión sobre variables centrales como el tipo de cambio, la política fiscal y la orientación del gasto público. Cuando Cristina Fernández de Kirchner dejó la presidencia el 10 de diciembre de 2015, el país se encontraba en niveles de desendeudamiento récord y con los salarios y jubilaciones más altas de la región.

Hoy Cristina Fernández de Kirchner está proscripta y Kristalina Georgieva dirige la política económica del gobierno de Javier Milei. Esto, en el marco de un país que atraviesa su tercera crisis de deuda, en palabras de la expresidenta, con un empeoramiento dramático de las condiciones de vida de los argentinos y argentinas con caída récord de los niveles de consumo de carne y leche, endeudamiento familiar, pluriempleo y pérdida de poder adquisitivo de los salarios, destrucción del entramado productivo y saqueo de los bienes naturales comunes.

Otra vez, al igual que en el '55, endeudamiento y proscripción. No es de extrañar que un Poder Judicial funcional a los poderes económicos proscribiera y condenara a Cristina Fernandez de Kirchner. Es que no sólo se pretende limitar la injerencia política de quien fuera dos veces Presidenta de la República Argentina -cercenando para todas y todos la democracia en el país-, sino que se busca disciplinar al arco político en su totalidad al proscribir a quien, junto con Néstor Kirchner, fueron los únicos dos presidentes desde la vuelta de la democracia que se opusieron a las imposiciones del FMI y lograron exitosamente consolidar un modelo de país con justicia social, de desendeudamiento y defensa de la soberanía nacional. Su referencia insoslayable como modelo alternativo al actual hace que su participación política sea insoportable para quienes defienden intereses extranjeros adentro y afuera del país.

Como si el nivel de intromisión no fuera lo suficientemente escandaloso, resulta inevitable referirse al llamamiento que hiciera la titular del FMI a acompañar a Javier Milei en las elecciones legislativas de 2025 para que Argentina “mantenga el rumbo”.

Como titular del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgiva representa el modelo económico de miseria planificada impuesto a un país soberano a través de una deuda externa con vencimientos insostenibles y la proscripción a la principal figura



de oposición y, por ello, consideramos oportuno declarar lo poco grato de la visita oficial de esta funcionaria.

“Que sepa el FMI que va a tener que discutir moneda a moneda con el pueblo y el Gobierno argentinos, porque acá no se regala nada más, se lucha por cada centavo, porque cada centavo le cuesta al pueblo argentino” (Néstor Kirchner, 31 de agosto de 2005 en Azul, Provincia de Buenos Aires).

Por los fundamentos expuestos solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración de *Persona No Grata* a la Sra. Kristalina Georgieva.

Lucía Cámpora

Lorena Pokoik

Juan Grabois

Vanesa Siley

Carlos Castagneto

Juan Marino

Gabriela Estévez

Florencia Carignano